

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ISLANDA IDARRAGA HERNANDEZ
Demandados: HEGUEL LENIN JIMENEZ FARAK
Radicado: 17541-40-89-001-2022-00053-00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada directamente por la demandante ISLANDA IDARRAGA HERNANDEZ para el pago de títulos judiciales y que en el proceso existe una liquidación de créditos aprobada hace menos de seis (6) meses, se accederá a la entrega de títulos pedida, la cual se realizará al abogado ALEJANDRO ARANGO GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.858.384, conforme a lo consignado en la petición de la demandante.

Verificada la existencia de tres (3) depósitos por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2'494.699.00)**, los cuales deben ser entregados al abogado **ALEJANDRO ARANGO GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 9.858.384**, por autorización expresa de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA

Por Estado No. 134 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 16 de diciembre de 2022

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ff0116b68df2c31b9d4938f4d976da4e5aee48e11f109b38809240ec706ac0**

Documento generado en 15/12/2022 07:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>